



Federación de Partidos Verdes de las Américas/- Federation of Green Parties of the Americas / Fédération de Partis Verts des Amériques /- Federação dos Partidos Verdes das Américas

LA FEDERACIÓN DE PARTIDOS VERDES DE LAS AMÉRICAS (FPVA) RECHAZA LA REFORMA A LA LEY DE GLACIARES Y REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA SEGURIDAD HÍDRICA REGIONAL.

La Federación de Partidos Verdes de las Américas (FPVA), en el marco de su compromiso con la defensa de la vida, el agua y los ecosistemas estratégicos del continente, expresa su preocupación y rechazo a la reforma de la Ley N.º 26.639 de Protección de Glaciares y del Ambiente Periglacial aprobada por el Congreso de la Nación Argentina el 8 de abril de 2026, por considerar que implica un retroceso en los estándares de protección ambiental alcanzados y genera riesgos para la seguridad hídrica y climática de la región.

La ley sancionada en 2010 constituyó un referente regional al reconocer a los glaciares y ambientes periglaciares como reservas estratégicas de agua dulce y ecosistemas fundamentales para la biodiversidad, la producción, el abastecimiento humano y la adaptación al cambio climático. La reforma aprobada introduce criterios que debilitan su protección, en tensión con los principios de prevención, precaución, progresividad y no regresión ambiental reconocidos por el derecho ambiental contemporáneo.

Asimismo, observamos con preocupación el incumplimiento de mecanismos amplios y efectivos de participación ciudadana en una decisión de alto impacto ambiental, en contradicción con los estándares de democracia ambiental promovidos por el Acuerdo de Escazú, particularmente en materia de acceso a la información, participación pública y fortalecimiento institucional.

La FPVA reconoce el valor democrático y político de las expresiones ciudadanas, científicas, académicas e institucionales que se han pronunciado en defensa de los glaciares y del sistema constitucional de presupuestos mínimos ambientales. En ese marco, reconoce al **Partido Verde de Tierra del Fuego (PV TdF)** como una fuerza política legítima, interlocutora válida y aliada estratégica de la Federación en la promoción de la justicia ambiental, la democracia participativa



Federación de Partidos Verdes de las Américas/- Federation of Green Parties of the Americas / Fédération de Partis Verts des Amériques /- Federação dos Partidos Verdes das Américas

y la defensa de los bienes comunes, destacando su compromiso sostenido con la protección de los ecosistemas fueguinos y los derechos de las comunidades. Del mismo modo, destaca el papel de las provincias, legislaturas y gobiernos subnacionales en la construcción de un federalismo cooperativo que fortalezca la protección de los bienes comunes estratégicos y la gestión sustentable del territorio.

En particular, valoramos la Declaración de Cámara N.º 012/26 de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como una manifestación institucional relevante en defensa de la seguridad hídrica, la evidencia científica y el sistema de presupuestos mínimos ambientales.

La protección de los glaciares no constituye un obstáculo para el desarrollo: es una condición indispensable para garantizar un desarrollo sostenible, resiliente y justo. Por ello, exhortamos al Estado argentino a revisar esta reforma, fortalecer las políticas de protección ambiental y asegurar el pleno cumplimiento de sus compromisos constitucionales e internacionales.

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina, 25 de junio de 2026.